

Trabajo a distancia, el aliado del ahorro

Luego de que el trabajo a distancia demostrara su valía en pleno azote de la covid, era de esperar que las administraciones no se desprenderían de las posibilidades laborales y de ahorro que trae consigo; sin embargo, en Sancti Spiritus no ha sido tan así y resulta que ahora, al calor de la contingencia energética que atraviesa el país, la modalidad se pinta como anillo al dedo para reacomodar los recursos humanos y disminuir el consumo eléctrico.

Precisamente, alrededor de esa alternativa la Dirección Provincial de Trabajo aprecia las mayores reservas del territorio en aras de responder a la implementación de las medidas laborales dictaminadas a inicios de agosto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para contribuir desde los centros de trabajo al ahorro, sobre la base de que en cada entidad se deben determinar las medidas laborales y salariales que van a aplicar, atendiendo a las características de la actividad, sin perder de vista la protección de los ingresos de los trabajadores.

El órgano rector del trabajo en Cuba, lejos de desentenderse de las opciones, aprobó medidas viables para contribuir a ese objetivo tan urgente de rebajar los consumos de electricidad. Como afirma

una voz autorizada de la Dirección Provincial de Trabajo: “Nos dieron el pan y el cuchillo, ahora nos toca implementar, ser creativos y controlar”.

Bajo los azotes del calor de agosto y el apagón, es de pensar que cualquier trabajador agradecería esa ‘estancia en la villa’ —casa—, como se dice en turismo; claro, siempre sonando la contadora, porque huelga hablar de la necesidad del dinero.

Escambray intercambió con la subdirección de Empleo en la Dirección Provincial de Trabajo y se reconoce que en el territorio a las administraciones les queda mucho por hacer en materia de trabajo a distancia, pues son ellas las facultadas y encargadas de llevar a vías de hecho una disposición laboral del país, instituida en Resolución del organismo.

Muchos no acaban de entender que va más allá de responder a determinado contexto y, aunque un día tengamos con holgura electricidad, no hay por qué renunciar a una modalidad de empleo tan flexible como provechosa. ¿Será que hay administraciones que no se han enterado del dilema que vive un trabajador para transportarse diariamente? ¿Por qué seguir arrastrando esa moda burocrática de tener oficinas y locales repletos de personas para

desempeñar labores que bien pueden asumirse desde los hogares?

El paquete de medidas del MTSS es tan flexible como abarcadoras las opciones para adaptarlas a disímiles categorías de empleo. Trabajo a distancia y teletrabajo, trabajo en el terreno, vacaciones, ajuste en el horario, reubicación laboral e interrupción laboral. Valga subrayar la acotación que hace el Ministerio: la interrupción debe aplicarse como última opción, cuando no puedan aplicarse ninguna de las alternativas anteriores.

Resulta que las medidas están acompañadas de tal urgencia, que sería un pecado contra el ahorro perder días o semanas para aterrizar indicaciones que son para hoy, no para septiembre ni octubre. Allá el administrativo que vea el asunto y la situación de Cuba con luz corta, porque sobran evidencias de la complejidad electroenergética nacional. La creatividad y el control que se pide no son unos imposibles si se asume dicha implementación con prisma de país.

Trabajo y la Central de Trabajadores de Cuba han identificado de conjunto en la provincia unos 600 tipos de labor que son factibles para la aplicación del empleo a distancia en sus diferentes variantes. Tamaña reserva si extrapolamos esa diversidad de cargos al entramado laboral de toda la provincia. Escambray no dice que esté en desuso la alternativa, pero sí alerta sobre la indudable posibilidad que tiene el territorio para aplicar la medida, reducir consumos eléctricos y crear iniciativas laborales mediante el llamado trabajo de terreno.

¿Se imaginan un municipio tan extenso y de tantas comunidades como Yaguajay queriendo trabajar como en tiempos normales? Por suerte, Trabajo lo identifica entre los territorios de la provincia que más recurre al teletrabajo. ¿Por qué los propios organismos involucrados en la reanimación de los barrios no apelan a mover muchos de sus recursos humanos hacia labores factibles para diferentes personas? ¿Acaso no sería buen momento para emprender estudios, encuestas u otro tipo de labor de terreno que tal vez hasta estén aplazadas, y permitan ahora mantener la ocupación y el salario? ¿Será que el bloqueo también actúa sobre los medios básicos e impide —siempre que se justifique— mover hacia las casas equipos informáticos que favorezcan el teletrabajo?

Escambray le da la razón a la Dirección Provincial de Trabajo cuando suscribe: “Nos falta atrevernos a tomar las decisiones siendo creativos y controlar el trabajo a distancia, que es la mayor debilidad que ha tenido esta modalidad de empleo en la provincia”.



José Luis Camellón Álvarez

CARTAS DE LOS LECTORES

A cargo de Enrique Ojito Linares

Falta de agua y de mucho más

Al parecer, Edel Zúñiga Villa, vecino de la Curva de Neiva, Cabaiguán, ha gastado las suelas de sus zapatos yendo aquí, allá y acullá en busca de una respuesta que le satisfaga a él y a los habitantes de ese asentamiento y de la CPA Mártires de Neiva —ambas comunidades suman alrededor de 200 viviendas—, sin servicio de abasto de agua a través de acueducto desde hace seis meses, escribe el remitente en misiva enviada a esta sección.

Zúñiga Villa afirma, además, que en las mencionadas localidades existen escasos pozos particulares, en su mayoría de agua salobre.

Más adelante, el cabaiguaneño expone: “No hemos recibido agua en pipa por parte del Gobierno; solo, en algunas ocasiones, en pipas particulares, gestionadas por nosotros mismos, con precios que no se corresponden con el salario de la gran mayoría de los vecinos”, subraya.

Edel alega que han planteado la compleja situación a los funcionarios que atienden esta esfera en el Gobierno municipal, al director de Acueducto y a la oficina encargada de la atención a la población en la instancia gubernamental en la provincia, donde tampoco recibió una “respuesta convincente, y mucho menos se le ha buscado una solución al problema, que nos afecta hace largos meses”, acota Zúñiga Villa.

Según el remitente, primero les dijeron que el problema estaba asociado a un salidero en la conductora del acueducto; después, a la falta de combustible y electricidad, y ahora, al cambio del transformador de su acueducto para ponerlo en otro.

Ni la una ni la otra son la causa de la interrupción del abasto de agua a esas dos comunidades, aclara Jorge Luis González Yanes, director de la Unidad Empresarial de Base (UEB) Acueducto y Alcantarillado de Cabaiguán, quien aporta otra razón: “La situación está dada porque se quemó el banco transformador del sistema de Tres Atejes, que es el que los abastece a ellos, y la OBE no tiene respuesta”, puntualiza el directivo.

González Yanes sostiene que el caso de los asentamientos de Curva de Neiva y de la CPA Mártires de Neiva no constituye excepción en el municipio, al reportarse cinco afectaciones en total por transformadores en el territorio: en el acueducto y en el rebombado de Tres Atejes, Cacahual de Avispa, El Perico y Las Damas.

Al decir del director de la UEB, se cuentan con los motores y las bombas; pero no con la electricidad debido a que no existen transformadores.

Dicho sea de paso, el directivo asegura que la carencia de este servicio en Curva de Neiva y CPA Mártires de Neiva data de hace casi dos meses; en otros términos, discrepa con el tiempo referido por el autor de la carta.

Con miras a paliar la problemática, el Gobierno de Cabaiguán ha dispuesto de cierto nivel de combustible —en medio de las consabidas limitaciones con este recurso— para que pipas particulares lleven el vital líquido; pero distante de satisfacer la demanda de los habitantes de esas comunidades.

Habría, entonces, que controlar, con el rigor necesario, a qué precio los piperos venden el agua; seguimiento que ha faltado, todo parece indicar.

Por otro lado, si nos atenemos a lo expuesto por el remitente de la misiva, también ha sido insuficiente la información a los vecinos afectados; realidad inadmisiblemente que nada tiene que ver con la disponibilidad de recursos.

Dirija su correspondencia a:

Periódico Escambray.

Sección “Cartas de los lectores”.

Adolfo del Castillo No. 10

e/. Tello Sánchez y Ave. de los Mártires. S. Spiritus

Correo electrónico:

correspondencia@escambray.cip.cu

